

Anexos

Anexo I. Estratégicas didácticas para abordar temas controversiales en derechos humanos

Discusiones de respuestas circulares

DEFINIENDO LA ESTRATEGIA

El método de respuesta circular es una forma de democratizar la participación, promoviendo la secuencia de intervenciones, y dar a los participantes cierta experiencia en la escucha respetuosa. En este proceso las y los educandos se sientan en círculo para que todos puedan verse las caras. Cada uno tiene un minuto para hablar del tema controversial referido a los derechos humanos que el grupo ha acordado discutir. Los que intervienen deben focalizar sus intervenciones en el tema seleccionado e incorporar en sus comentarios alguna referencia al mensaje del que participó con anterioridad y luego usar esto como un trampolín para sus propias observaciones.

El comentario no necesariamente debe ser concordante con la opinión del que participó previamente sino que puede ser también una expresión de desacuerdo. Lo importante es que los comentarios de la persona anterior sean apropiados a lo que se dice en la respuesta circular. Si el nuevo participante no encuentra ningún punto de conexión con el anterior comentarista, entonces puede hablar del origen de la confusión, identificando, por ejemplo, una fisura en la experiencia relatada o la falta de conocimientos sobre lenguaje o sobre las ideas expresadas.

EJEMPLO DE UNA ACTIVIDAD CONTROVERSIAL EN DERECHOS HUMANOS

Un tema que entra en controversia es el que se plantea entre el derecho a la educación y el derecho a la libertad religiosa, ejemplo al que se hizo referencia en el capítulo sobre currículum. Uno de los participantes del grupo sostiene que “el derecho a la educación está consagrado en la DUDH, así como en una serie de



instrumentos internacionales. Se trata de un derecho que es inviolable e irrenunciable". Por su parte, otro miembro del grupo señala que "en una sociedad democrática cada uno tiene el derecho a usar, si así lo desea, el símbolo identitario de la religión que profesa (cruz, estrella de David o hiyab) como expresión del derecho a la libertad religiosa". Un tercer participante indica que, sin embargo, en "Francia un estudiante está impedido para asistir a la escuela pública con alguno de esos símbolos". El participante que le sigue dice que "esto es válido para asistir a la escuela pública que por definición es laica, pero no respecto a una escuela confesional". Alguien del grupo acota que, según su parecer, "no debe haber una diferencia entre la escuela privada y la pública, el derecho a la libertad religiosa puede y debe ejercerse en todo lugar, sea público o privado". El siguiente participante observa que "sí existe una diferencia entre ejercer un derecho en el ámbito público o en el ámbito privado". Un participante llama la atención al grupo haciendo ver que, en su opinión, el tema se ha trasladado a un punto distinto del que se inició, argumentando que la conversación comenzó analizando la controversia entre el derecho a la educación y el derecho a la libertad religiosa y derivó en una discusión respecto a si existe una diferencia en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito público o privado. La o el educador resume las ideas principales de la discusión.

Bola de nieve (snowballing)

DEFINIENDO LA ESTRATEGIA

Las y los educandos comienzan esta actividad respondiendo a las preguntas referidas a un tema controversial de derechos humanos. En primera instancia, cada uno de los participantes reflexiona por un tiempo que no exceda de los cinco minutos. Posteriormente se junta con otra u otro compañero para dialogar sobre el tema en un tiempo prudente, no más de cinco minutos. Después, la pareja debe unirse con otra y formar un grupo de cuatro para dialogar sobre el tema en cuestión. A continuación, se crean grupos dialógicos progresivamente mayores, duplicando el tamaño de éstos cada pocos minutos hasta que al final de la actividad todos se reúnen en un grupo grande. Se trata de ir recapitulando en cada subgrupo las principales coincidencias y diferencias. La discusión del grupo mayor continúa durante 20 minutos y se prolonga en intervalos de 20 minutos hasta que todos participen.

EJEMPLO DE UNA ACTIVIDAD CONTROVERSIAL EN DERECHOS HUMANOS

La o el educador les presenta la controversia que existe entre el derecho a la vida y el derecho al aborto terapéutico, haciéndoles notar que ese tema está siendo

debatido en el Poder Legislativo. Les indica que hay quienes sostienen que la mujer tiene derecho a informarse y a tomar sus propias decisiones, las que no sólo afectan su cuerpo sino también sus proyectos de vida, es decir, el derecho legítimo de la mujer a tomar la decisión de continuar o interrumpir un embarazo en alguna circunstancia. Pero hay también quienes argumentan que el Estado tiene que obligarla a tener a su hijo bajo esas circunstancias, ya que está en juego el derecho a la vida. La o el educador les sugiere que lean en la prensa o en internet y conversen con sus padres respecto a estas posiciones dispares.

Al comienzo de la sesión se le propone a cada participante que reflexione de manera individual, durante un tiempo breve, respecto a las dos posiciones expuestas por la o el educador. Con posterioridad les pide a los participantes que se junten en pares, formando la primera pareja de conversación. Es importante que en lo posible tengan posiciones distintas. A continuación, se crean grupos de discusión progresivamente mayores, hasta que al final de la actividad todos se reúnen en un grupo grande y se dan el tiempo para escuchar las diferentes posturas, dando lugar a que todos participen. Es muy importante que los argumentos estén bien fundamentados. No se busca que necesariamente lleguen a un consenso.

Conversación crítica

DEFINIENDO LA ESTRATEGIA

La conversación crítica tiene como objeto ayudar a los que dialogan en torno a un tema controversial (en nuestro caso, referido a los derechos humanos) para la toma de conciencia, por parte de cada uno de los participantes, de los supuestos que se están manejando, en particular los que tienen que ver con las relaciones de poder y las prácticas hegemónicas e ideas dominantes. Se trata de investigar si tales supuestos están bien fundamentados, identificar los diferentes puntos de vista y reflexionar sobre las implicaciones de la conversación para el futuro. En la conversación crítica se sugiere que los participantes asuman alguno de los siguientes roles: *narradores*, *detectives* o *árbitros*.

Los *narradores* describen de manera lo más concreta y específica posible un incidente de su vida que por alguna razón se ha grabado en sus memorias y que se vincula con una controversia, estando dispuestos a ser el foco de la crítica en su primera parte de la exposición.

Los *detectives* forman el grupo que ayuda a que los que dialogan lleguen más plenamente informados y comprendan los supuestos y acciones que enmarcan sus prácticas o experiencias. Además, ellos pueden hacer cualquier pregunta que tengan acerca de los acontecimientos que acaban de escuchar, pero deben abstenerse de formular juicios y de dar su opinión o sugerencias.



Los *detectives*, adicionalmente, dan versiones alternativas de los eventos que se han descrito con el propósito de volver a vivir la historia narrada a partir de las intervenciones de los demás participantes.

Los *árbitros* son los miembros del grupo que acceden a supervisar la conversación con miras a hacer notar cuando los participantes están hablando el uno al otro de una manera crítica y racional o de una forma no apropiada. Los *árbitros* advierten a los *detectives* respecto a preguntas que implican formular un juicio. Ejemplos de tales preguntas serían aquellas que comienzan así: “¿Realmente creen que...?”, “¿No crees que...?”, o “¿Te refieres a que...?”. Los *árbitros* llaman la atención a los *detectives* cuando éstos con su tono de voz y su lenguaje corporal, así como con sus palabras, pueden conducir a que los *narradores* asuman una actitud defensiva.

Finalmente, los participantes realizan una auditoría, es decir, los *narradores* y los *detectives* dan cuenta de lo que han aprendido, de qué aspectos se han dado cuenta, y de lo que significa su reflexión para acciones futuras. Ahora los *detectives* pueden dar cualquier consejo que deseen. Los *árbitros* hacen un resumen global de la capacidad de los participantes para ser respetuosos oyentes y comunicadores, y también dar su propia perspectiva sobre la narrativa contada.

Cabe hacer notar que, de hecho, todos los participantes en el grupo juegan alguno de estos roles en diferentes momentos. En cada interacción de este ejercicio los roles cambian. A medida que una nueva narrativa se desarrolla, los participantes asumen un papel diferente para que así todos tenga la oportunidad de desempeñar, por lo menos una vez, un rol distinto.

EJEMPLO DE UNA ACTIVIDAD CONTROVERSIAL EN DERECHOS HUMANOS

La o el educador les explica a los miembros del grupo la dinámica de la actividad y les pregunta quiénes desean ser narradores, detectives o árbitros. A los narradores les solicita que cuenten un evento en relación con una controversia en derechos humanos. Los narradores dicen que se han enterado por parte de sus familias y por la prensa que empresas internacionales desean construir cuatro centrales hidroeléctricas en una región del país, señalando que estas empresas –con aval y apoyo del gobierno– dan como argumento que hay necesidad de aumentar rápidamente la disponibilidad energética del país, lo que se vincula al derecho al desarrollo.

Los narradores relatan que son miembros de una comunidad indígena donde hay un centenar de familias que han vivido por generaciones de la agricultura en un lugar donde están enraizadas sus tradiciones ancestrales y donde están enterrados sus antepasados: “Para nosotros –acotan los narradores– la tierra es nuestra madre (Pachamama), es la naturaleza que está en contacto permanente con el ser humanos, con la que interactuamos a través de diversos rituales. La Pachamama protege a las personas y nos permite vivir gracias a todo lo que

ella nos aporta: agua, alimentos, vida, etc. Por lo tanto, debemos cuidarla y rendirle tributo. Además, nuestras tierras están ubicadas en una reserva ecológica, una reserva de vida de la región, por sus parques y bosques milenarios”.

La controversia que se plantea entonces es entre el derecho al desarrollo económico y los derechos ambientales y culturales. Es decir, por un lado, la búsqueda de procesos productivos y de modelos económicos y de competencia que lograrán acelerar las tasas de crecimiento de los países; y por el otro, el derecho a la conservación ambiental y a la preservación de la cultura.

La o el educador invita a algunos miembros que optaron por ser detectives a hacerle algunas preguntas a los narradores, por ejemplo: ¿cuántos son los miembros que son parte de la comunidad y de sus familias?, ¿desde cuándo están viviendo en la comunidad?, ¿cuál es el nivel de escolaridad de ellos y de sus padres?; si la central hidroeléctrica les restará trabajo o, por el contrario, les proporcionará nuevas ocupaciones; si perjudicará sus cultivos y tendrán que trasladarse a otras tierra, etcétera.

Los narradores responden a las preguntas, señalando que es posible que deban trasladarse a otras tierras porque las empresas que se proponen construir las centrales son internacionales y tienen mucho dinero y poder. Un detective pregunta si piensan que las decisiones se toman escuchando a los ricos y olvidándose de los pobres. Entonces los participantes que ejercen de árbitros intervienen, haciéndole notar a los detectives que están presuponiendo algo que el narrador no ha dicho. Los detectives se retractan de lo dicho y aclaran que, en efecto, existe una tensión en las preguntas anteriores, dando una versión alternativa de los eventos que se han descrito con el propósito de volver a vivir la historia a través de los ojos de los demás participantes. Los árbitros advierten una y otra vez a los detectives en el momento que empiezan a anteponer sus interpretaciones con comentarios como “usted sabe lo que estaba haciendo en realidad”, o “lo que realmente estaba pasando”. Los detectives consideran estas interpretaciones como descripciones y no como juicios. Ellos no deben dar ningún consejo aquí. A medida que el narrador oye estas interpretaciones alternativas se le pide que deje que los detectives tomen la palabra para que puedan exponer su caso.

Después de que ellos describen cómo la situación podría verse a través de los ojos de los otros participantes, se le da tiempo a los narradores para que brinden cualquier información adicional que pueda poner en duda tales interpretaciones. También se le permite pedir a los detectives ampliar cualquier aspecto confuso que explique por qué están haciendo dichas interpretaciones. En ningún momento se espera que el narrador llegue a un acuerdo con los detectives.



Anexo II. Indicadores para evaluar el desempeño en temas controversiales

A continuación se entrega una lista de indicadores en calidad de propuesta. Las y los educadores pueden elaborar su propia lista, dependiendo de los contextos y los propósitos que desean alcanzar. A partir de estos indicadores, la o el educador evaluará el grado de compromiso de cada educando con el tema controversial en el diálogo sobre derechos humanos.

Es importante reiterar que la evaluación sobre los indicadores puede ser realizada tanto en observación como en conversación o entrevista con una o un educando, debido a que no es un examen sino una apertura al diálogo y a la deliberación. Además, no necesariamente hay que responder a todos los indicadores. Las reiteraciones y repeticiones que se dan entre algunos indicadores sirven para la conformación de algunas categorías de comportamientos.

La o el educador es libre de seleccionar aquellos indicadores que a ella o él y a las y los participantes les interesen. Entre estos indicadores que permiten evaluar las reacciones posibles de las y los educadores se sugieren los siguientes:

a) Comportamiento en general: entendido como la disposición conductual de la o el educando en la actividad del grupo. ¿Cuál es el grado de atención, de cortesía y de respeto de la o el educando ante las intervenciones de otros?

- Escaso.
- Regular.
- Bueno.

b) Participación en general: en el diálogo grupal sobre derechos humanos en temas controversiales. ¿Cuál es el nivel de interés y de participación de la o el educando?

- Escaso.
- Regular.
- Bueno.

c) Responsabilidad: sobre las tareas comprometidas en el trabajo del grupo. ¿Cuál es la disposición para asumir tareas que se le asignan o a las que se compromete la o el educando en el grupo dialogante?

- No la demuestra.
- La demuestra sólo en las tareas para las que se siente motivado.
- La demuestra siempre, asumiéndolas espontáneamente o aceptando las que se le proponen.

- d) Actuación frente a situaciones problemáticas: referidas a sus intervenciones y a los roles asumidos en el grupo. Reacciones posibles que se han de evaluar, entre otras:
- Conflictivo o agresivo.
 - Descontrolado.
 - Conciliador.
 - Mediador.
 - Respetuoso de opiniones contrarias.
- e) Trabajo en grupo: referido a las actitudes asumidas por la o el educando en el grupo. Reacciones posibles que se han de evaluar, entre otras:
- Distante o falta de interés.
 - Comprometido con el trabajo de grupo.
 - Asume el rol de líder democrático y cohesiona al grupo.
- f) Diálogo y deliberación: referido a la forma de comunicarse entre las y los educandos. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:
- No escucha a los otros.
 - Escucha pero con frecuencia interrumpe.
 - Escucha y reflexiona sobre lo que otros dicen, aunque no esté de acuerdo con ellos.
- g) Preparación y argumentación: en actividades relacionadas con los derechos humanos que requieren preparación y argumentación fundamentada. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:
- Se muestra desinformado y sin preparación.
 - Destina tiempo a su preparación y presenta argumentos sostenibles.
 - Ofrece información y datos confiables y reconoce otros argumentos razonables.
- h) Motivación, interés y actitud: de la o el educando al plantearse temas controversiales. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:
- Evita la discusión o espera que otros se pronuncien.
 - Muestra interés selectivo respecto a los temas del diálogo.
 - Se interesa en el diálogo controversial y reflexiona, aportando al grupo.
- i) Relaciones interpersonales: durante el diálogo sobre un tema controversial. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:



- Se muestra irrespetuoso o irónico.
- Se cree poseedor de la verdad.
- Muestra empatía al tratar de comprender el punto de vista de otros.
- Se relaciona con los demás, usando un lenguaje cordial, y valora a los otros en sus posiciones o argumentos, aunque sean contrarios.

j) Relación con la diversidad: cuando se aborda el tema controversial. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:

- Se muestra intolerante y tiene una actitud discriminadora.
- No cuestiona actitudes o lenguaje discriminatorios de otros.
- En su lenguaje o argumentos se muestra prejuicioso frente a otros y sus argumentos, aunque no discrimina ni es intolerante.
- Acepta las diferencias en opiniones y usa un lenguaje inclusivo, reconociendo el derecho de otros a disentir y a aportar otras ideas que enriquecen el diálogo.

k) Reconocimiento de la o el otro (alteridad): relacionado a la actitud frente a otros y la comunicación con ellos. Reacciones que se han de evaluar, entre otras:

- Actúa en forma egocéntrica, tendiendo a mostrarse autoritario o a exigir que se acepten sus argumentos.
- Reconoce el derecho del otro a opinar, pero insiste en que su opinión es la mejor.
- Opina, pero se interesa en los argumentos de los otros, y defiende el derecho de otros a expresarse, aunque no esté de acuerdo con ellos.

Anexo III. Modelos de escala numérica para evaluar el desempeño

Se sugiere construir una escala que vaya del 1 al 5 donde 1 indique que el comportamiento deseado todavía está muy lejos de ser alcanzado; 2, que se ha logrado algo, pero todavía es insatisfactorio; 3, que se ha conseguido en un nivel mínimo, pero aún falta mucho; 4, que es satisfactorio, y 5, que se ha logrado muy satisfactoriamente.

Para el método dialógico

Así, por ejemplo, si se evalúa (o se autoevalúa) en qué medida las y los educandos individual o grupalmente van logrando las competencias que se requieren para participar en una actividad que emplea el método dialógico, deliberando en torno a algún tema controversial referido a los derechos humanos, los indicadores que pueden utilizarse para ello son los siguientes (marcar con una X):

ESCALA NUMÉRICA PARA EL MÉTODO DIALÓGICO

a) Respeto, cortesía y manejo de las emociones en el diálogo

1. No respeta, es descortés y no maneja sus emociones.	_____
2. A veces no respeta y es descortés, cayendo en emociones contradictorias.	_____
3. Trata de ser respetuoso y cortés, y domina sus emociones.	_____
4. Siempre es respetuoso y cortés, y no se sale de sus casillas.	_____
5. Siempre es muy respetuoso y cortés, y maneja sus emociones con mucho cuidado.	_____

b) Escuchar las posturas e intervenciones de los demás

1. No escucha las intervenciones.	_____
2. A veces escucha las intervenciones.	_____
3. Escucha, pero sin mayor atención, las intervenciones.	_____
4. Siempre escucha las intervenciones.	_____
5. Escucha con atención las intervenciones de los demás.	_____



c) Interés y motivación en el diálogo

1. Ningún interés.	_____
2. Poco interés.	_____
3. Interés medianamente satisfactorio.	_____
4. Interés satisfactorio.	_____
5. Interés muy satisfactorio.	_____

d) Participación en el diálogo

1. No participa en el diálogo.	_____
2. Participa ocasionalmente.	_____
3. Participa cuando se le requiere.	_____
4. Casi siempre participa.	_____
5. Es muy participativo.	_____

e) La preparación de las intervenciones

1. No prepara sus intervenciones.	_____
2. Poca preparación para las intervenciones.	_____
3. A veces se prepara.	_____
4. Siempre se prepara.	_____
5. Siempre se prepara con mucha rigurosidad.	_____

f) Argumentación en su postura

1. Cuando participa en el diálogo sus argumentos son superficiales y no fundamentados.	_____
2. Muy rara vez sus argumentos son consistentes.	_____
3. Argumenta, pero se revela que hay contradicciones en su propio discurso.	_____
4. Siempre argumenta con solidez y consistencia.	_____
5. Sus argumentos son convincentes, ya que los expone con mucha claridad.	_____

Para el método de discusión de casos

Muchos de los indicadores que sirven para evaluar el comportamiento individual o grupal de las y los educandos que se emplean en la deliberación y el diálogo pueden utilizarse también en el método de discusión de casos. Sin embargo, hay

algunos aspectos propios de esta metodología que merecen especial atención y evaluación, por ejemplo:

ESCALA NUMÉRICA PARA EL MÉTODO DE DISCUSIÓN DE CASOS

a) Trabajo en grupo

1. No participa del trabajo grupal, se margina.	_____
2. Sólo realiza lo que el grupo le requiere, pero con reticencia.	_____
3. Realiza algunas de las tareas que se le asignan, pero no toma la iniciativa.	_____
4. Participa, asumiendo las tareas que el grupo le asigna.	_____
5. Participa activamente en el grupo asumiendo liderazgo democrático.	_____

b) Lectura del caso

1. No lee el caso.	_____
2. Lo lee superficialmente.	_____
3. Pregunta a los demás en qué consiste el caso.	_____
4. Lee el caso, lo comenta y analiza.	_____
5. Lee el caso y hace una síntesis de éste y lo comenta.	_____

c) Participación en el análisis del caso

1. No participa cuando el caso es analizado.	_____
2. No hace aportes significativos.	_____
3. Sólo hace algunos aportes en el análisis.	_____
4. Hace comentarios muy atinentes.	_____
5. Es sistemático en el análisis, haciendo buenos aportes.	_____

De igual manera, con otros métodos didácticos se puede elaborar una escala numérica que permita constatar en qué nivel se encuentran las y los educandos. Éste sería el caso cuando se trabaja, por ejemplo, con el método de postura crítica u otros. Adicionalmente, se puede construir una escala numérica para observar cómo las y los educandos proceden a entrevistar a una persona conocedora de un tema controversial en materia de derechos humanos, o cuando analizan un documento. Se trata de verificar cómo proceden y qué aspectos o competencias están siendo logradas.



Anexo IV. Ejemplos complementarios de derechos humanos que pueden ser objeto de controversia entre sí

Derecho a la libre expresión de opiniones y juicios

- Una persona con sus opiniones pone en peligro la vida de otras.
- Una persona expresa opiniones insultantes sobre las creencias de otra.
- Durante un conflicto bélico una persona ejerce su libertad de expresión, mostrando su desacuerdo con las acciones de su patria.
- La objeción de conciencia ante una conflagración.
- De un movimiento político o social con una ideología que va en contra de principios morales reconocidos (destruye la convivencia) o los derechos humanos.

Derecho a rebelarse contra la opresión o el despotismo

- Evaluar las consecuencias más graves de una rebelión que pueden afectar seriamente a la población civil.

Derecho a exigir el respeto a la vida privada y su dignidad en cualquier situación

- Derecho de un gobierno a obtener información por todo los medios y a espiar la vida privada, sin la cual podría ser afectada la vida de una comunidad por parte de grupos terroristas.

Derecho a orientar la propia vida familiar y procreación de hijos y el derecho de la mujer a disponer libremente de su propio cuerpo

- La regulación de nacimientos en un país superpoblado (China, India).
- Limitaciones impuestas por legislaciones contrarias al aborto por cualquier motivo.

Derecho a la libertad en la elección del propio trabajo y a no ser obligado a trabajos impuestos por una autoridad

- Pena impuesta por los tribunales a criminales sentenciados.
- Trabajos exigidos como compensación para los objetores de conciencia.

- Cuando una calamidad o una emergencia amenaza la vida de una comunidad.

Derecho a vivir en paz

- Decisión de un gobierno a armarse (sacrificando otras necesidades de la población) para defenderse de una probable agresión de otra potencia extranjera.
- Aceptar los acuerdos de no agresión o de cooperación económica (no guerra, *detente*) con países que no respetan los derechos humanos.

Derecho a administrar los propios bienes y acumular riqueza

- En perjuicio de los más desposeídos a los que el Estado debe proteger.

Derecho de un país a darse el gobierno que elija democráticamente (no injerencia de otro país), pero que viola ciertos derechos

- Las normas establecidas por las Naciones Unidas sobre el respeto a los derechos humanos.

Derecho a vivir en un ambiente sano y gozar de los bienes de la tierra

- Los grandes capitales (transnacionales) que, con la excusa del progreso, destruyen la naturaleza o la contaminan.
- Derecho al progreso de una sociedad, lo que supone sacrificar algunas ventajas naturales del medio ambiente para adquirir otros beneficios que ofrecen las tecnologías avanzadas.

Derecho a la vida y respeto a la dignidad humana

- Derecho de un Estado a arrestar arbitrariamente y a torturar porque se está combatiendo el terrorismo.
- Derecho del Estado a defender a sus ciudadanos, condenando a los criminales a la pena de muerte.



Derecho a desplazarse y emigrar a otro país en busca de mejores condiciones de vida

- Derecho del Estado a discriminar a los inmigrantes para proteger lo que considera su identidad nacional amenazada y las posibilidades de trabajo de los connacionales.

Derecho a vivir una vida digna, con una calidad de vida elegida; y a asumir la alternativa de “terminar” con ella (eutanasia) cuando los sufrimientos no permitan mantener esa calidad

- El deber de las personas (médicos, en particular) de proteger y cuidar la vida de otros.

Anexo v. Guía para elaborar un programa de educación en derechos humanos desde la perspectiva controversial

El presente texto-manual propone los principios, la orientación y las directrices para organizar programas de EDH desde una perspectiva controversial. Para facilitar la aplicación de estas orientaciones y directivas se ofrece a continuación, a modo de ejemplo, el diseño de un módulo de un programa de educación que sirva de guía o pauta para elaborar otros sobre diversas temáticas relacionadas con los derechos humanos.

Presentación

Un programa de educación en derechos humanos desde una óptica controversial debe plantear contenidos y objetivos problemáticos y dilemáticos e incorporar y definir las habilidades, actitudes y conductas que se pretende desarrollar en las y los educandos.

Para ejemplificar la planificación y desarrollo del módulo, se ha elegido la temática *libertad*, susceptible de controversia en relación con los derechos humanos.

Introducción a la implementación del módulo del programa

La ejecución de cada módulo del programa está precedida de una introducción de la o el educador sobre el contexto y ambiente (consultar los capítulos sobre pedagogía y didáctica del presente texto-manual) que debe abarcar las siguientes acciones:

- Creación del ambiente adecuado para favorecer el diálogo y la discusión del grupo.
- Establecimiento conjunto (educador y educandos) de normas de conducta de los participantes en cada sesión.
- Definición de los roles: de los educandos y del educador.
- Estimulación y motivación para la participación de todos los educandos.

Actividades que se desarrollarán que aportan para el logro de los objetivos del programa

Las actividades pueden ser tanto individuales como colectivas o grupales. Cada actividad es precedida de una introducción de la o el educador, para invitar al



grupo a elegir temáticas de una lista previa o sugerir otras nuevas, proponiendo actividades que motiven el análisis y discusión grupal sobre el tema elegido.

Las actividades individuales se conciben como preparación de las y los educandos para la participación en una actividad colectiva; es decir, deben ofrecer material para la interacción del grupo, que es uno de los objetivos fundamentales del programa.

Ejemplo de temática y su desarrollo

LA LIBERTAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

La libertad es en sí un tema controversial, debido a que existen concepciones epistemológicas, políticas e ideológicas para definirla y fijar sus límites y restricciones. Además, la libertad constituye un núcleo en donde converge una serie de derechos (libertad de expresión, de información, de asociación, de conciencia, de religión, de pensamiento, de opinión, de tránsito, libertades individuales y colectivas, etc.), que en algunas ocasiones entran en conflicto entre sí y en otras ocasiones con otros derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

- Desarrollar la capacidad de analizar la controversialidad del derecho a la *libertad* en la DUDH y sus límites en determinadas situaciones.
- Desarrollar la capacidad de argumentar con fundamento en favor de una posición propia sobre el tema.
- Reconocer y respetar el valor de otras opiniones diferentes.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS

a) Método didáctico que se aplicará: método dialógico

➤ Actividad individual

La o el educador entrega a cada educando una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los invita a leerla y luego a escribir un comentario de media página sobre alguno de los derechos referidos a la libertad en la Declaración que pueden ser motivo de controversia. Por ejemplo: les sugiere algunos como libertad de expresión y derecho a la privacidad, libertad de tránsito y restricciones impuestas a la migración, etcétera.

En esta tarea individual, la o el educando resume brevemente su opinión sobre el derecho controversial elegido y la fundamenta con sus argumentos.

➤ Actividad grupal

- El grupo elige por mayoría o consenso uno de los temas analizados individualmente por las y los educandos.
- Cada participante propone brevemente su opinión sobre el tema.
- Cada uno va dando argumentos para apoyar su opinión. Los otros escuchan las posiciones contrarias, piden explicaciones, muestran acuerdo o desacuerdo.
- La o el educador sintetiza el resultado del debate planteando, si es el caso, algunas preguntas aclaratorias o estimulantes para una reflexión más profunda. Por ejemplo, hace preguntas sobre la importancia de las opiniones planteadas, los puntos no aclarados y lo nuevo aprendido con el aporte de los otros educandos.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

a) Evaluación formativa de las y los educandos por la o el educador

Teniendo en cuenta el método dialógico utilizado en la sesión, la o el educador aplica a cada educando y/o al colectivo la siguiente escala numérica.

➤ Escala numérica para el método dialógico

* Respeto, cortesía y manejo de las emociones en el diálogo

1. No respeta, es descortés y no maneja sus emociones.	_____
2. A veces no respeta y es descortés, cayendo en emociones contradictorias.	_____
3. Trata de ser respetuoso y cortés, y domina sus emociones.	_____
4. Siempre es respetuoso y cortés, y no se sale de sus casillas.	_____
5. Siempre es muy respetuoso y cortés, y maneja sus emociones con mucho cuidado.	_____

* Escuchar las posturas e intervenciones de los demás

1. No escucha las intervenciones.	_____
2. A veces escucha las intervenciones.	_____
3. Escucha, pero sin mayor atención, las intervenciones.	_____
4. Siempre escucha las intervenciones.	_____
5. Escucha con atención las intervenciones de los demás.	_____



* Interés y motivación en el diálogo

1. Ningún interés.	_____
2. Poco interés.	_____
3. Interés medianamente satisfactorio.	_____
4. Interés satisfactorio.	_____
5. Interés muy satisfactorio.	_____

* Participación en el diálogo

1. No participa en el diálogo.	_____
2. Participa ocasionalmente.	_____
3. Participa cuando se le requiere.	_____
4. Casi siempre participa.	_____
5. Es muy participativo.	_____

* La preparación de las intervenciones

1. No prepara sus intervenciones.	_____
2. Poca preparación para las intervenciones.	_____
3. A veces se prepara.	_____
4. Siempre se prepara.	_____
5. Siempre se prepara con mucha rigurosidad.	_____

* Argumentación en su postura

1. Cuando participa en el diálogo sus argumentos son superficiales y no fundamentados.	_____
2. Muy rara vez sus argumentos son consistentes.	_____
3. Argumenta, pero se revela que hay contradicciones en su propio discurso.	_____
4. Siempre argumenta con solidez y consistencia.	_____
5. Sus argumentos son convincentes, ya que los expone con mucha claridad.	_____

b) Evaluación de la o el educador por las y los educandos

La o el educador propone a las y los educandos que hagan una evaluación sobre la forma en que ha animado y dirigido el diálogo, aplicándole las siguientes variables:

Ha motivado a las y los educandos por la forma en que ha presentado el tema.	_____
Ha creado un clima propicio para el diálogo.	_____
Ha dirigido el diálogo de forma: <ul style="list-style-type: none">• Democrática.• Autoritaria.	_____ _____
Ha sido respetuoso con las intervenciones.	_____
Ha retroinformado a tiempo de los avances y dificultades que las y los educandos han experimentado.	_____
Se ha abstenido de formar un juicio peyorativo respecto a las intervenciones de las y los educandos.	_____
Ha realizado una síntesis comprensiva del diálogo.	_____